



COMILLAS
UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICADE

GUÍA PASO A PASO PARA TRAMITAR PRÁCTICAS CURRICULARES

TRÁMITES 2021-2022

Asignatura de prácticas

La asignatura de prácticas comprende dos tipos de prácticas curriculares:

1. Obligatorias
2. Optativas

IMPORTANTE

Si no tienes el anexo firmado, no puedes hacer las prácticas.

El tutor profesional asignado por la entidad debe ser la misma persona que figura en el anexo, en tu memoria y que realiza y firma tu evaluación. Si no es así, tus prácticas no tendrán validez.

Si una vez empezadas las prácticas tu tutor cambia, comunícalo urgentemente a la Tutora Académica, M^a Ángeles Bengoechea mabengoechea@comillas.edu

Prácticas obligatorias

Duración: 145 horas presenciales en una entidad colaboradora.

¿Cuándo se cursan?

En verano: los meses de junio, julio y agosto (aunque pueden empezar a partir del 23 de mayo)

Las prácticas optativas pueden incluir una práctica obligatoria no asignada. Para más información, mira el apartado “Prácticas optativas”.

¿Cómo puedo conseguir una práctica obligatoria?

A través del SAPP

Prácticas obligatorias asignadas

Por tu cuenta

Prácticas obligatorias no asignadas

Prácticas obligatorias asignadas

¿Cómo funcionan?

La asignación de plazas se realiza a través de una aplicación online llamada SAPP (Sistema de Asignación de Plazas de Prácticas).

El sistema asigna las plazas en función de las preferencias y de la media del expediente académico.

Son prácticas de contenido jurídico.

Si eliges esta opción, no puedes buscar las prácticas por tu cuenta ni hacer las prácticas optativas. Además, estás obligado a aceptar la plaza que te asigne SAPP. Si no te presentas a la práctica que se te ha asignado, se te pondrá "No presentado" en la convocatoria ordinaria de la asignatura "Prácticas".

¿Qué tengo que hacer para tramitar las prácticas asignadas?

PASO 1

Del 7 al 21 de marzo entra en SAPP con tu clave y contraseña

Encontrarás el enlace en la página de prácticas www.comillas.edu/derecho-icade/icade-derecho-practicas → Prácticas curriculares asignadas por la facultad → Sistema de Asignación de Plazas de Prácticas (SAPP)

PASO 2

Mira las ofertas

Léete bien las características de las entidades y de las ofertas.

Si te vas a ir de intercambio, presta atención a las fechas de la práctica para que te dé tiempo completarla antes de irte.

PASO 3

Indica tus preferencias

Cada sesión con SAPP tiene una duración limitada. Para que se queden grabadas tus preferencias, tienes que marcar como mínimo 20 en la primera sesión.

Si no indicas tu preferencia en todas las plazas antes del 21 de marzo, te arriesgas a quedarte sin plaza asignada.

PASO 4

Sube tu CV a Moodle

Debes hacerlo en la asignatura **Prácticas curriculares obligatorias [E900009933]** → 2. SAPP, Prácticas a asignar por media de expediente académico → Tarea: Subir CV para remitir a la entidad asignada por SAPP

Acepta la cláusula de protección de datos. Si no lo haces, no podrás subir el CV.

Prácticas obligatorias no asignadas

¿Cómo funcionan?

Son prácticas no asignadas por la universidad, tú eres el responsable de conseguirlas.

Su contenido tiene que estar directamente relacionado con los estudios de tu especialidad y su duración tiene que ser como mínimo de 145 horas presenciales en la entidad.

Si decides tramitar una práctica obligatoria no asignada, no debes entrar en SAPP.

¿Qué tengo que hacer para tramitar las prácticas no asignadas?

PASO 1

Pide la autorización

Al menos 15 días antes de comenzar la práctica solicita la autorización a Jefatura de Estudios.

Lo puedes hacer online a través del enlace que encontrarás en la página de prácticas:

www.comillas.edu/derecho-icade/icade-derecho-practicas → Prácticas curriculares no asignadas, curriculares optativas y extracurriculares → Solicitud de autorización a Jefe de Estudios de prácticas para alumnos de E-1, E-3 y E-5

En la solicitud de autorización, al marcar que se solicita la práctica como curricular, se requieren unos datos de la entidad y de la práctica, pero la aplicación deja avanzar poniendo unos datos mínimos obligatorios: nombre de la entidad, datos de contacto en la entidad, período de realización de la práctica, horario y tareas aproximadas.

PASO 2

Sube a Moodle el documento de datos relativo a la práctica

Este documento debe estar cumplimentado por la entidad en la que vas a hacer las prácticas.

Súbelo a la asignatura **Prácticas curriculares obligatorias [E900009933]** → 3. Prácticas curriculares obligatorias no asignadas, presentación de documento de datos de la práctica → Tarea: Subir documento de datos de la práctica curricular NO asignada cumplimentado por la entidad.

Puedes encontrar el modelo de este documento en Moodle en la asignatura **Prácticas curriculares obligatorias [E900009933]** → 3. Prácticas curriculares obligatorias no asignadas, presentación de documento de datos de la práctica.

Cuando envíes este documento a las entidades, debes ser muy cuidadoso con el lenguaje jurídico. Una cosa es el Convenio (acuerdo entre entidad y universidad para colaborar durante 5 años), otra el anexo (en base al Convenio de colaboración, lo tiene cada alumno y se firma por triplicado entre entidad, universidad y alumno con unas fechas, horas y remuneración concreta si la hubiera) y otra el documento de datos. Tú envías a la entidad el documento de datos relativo a las prácticas. Ni envías Convenio ni anexo. Las entidades no comprenden que confundas estos términos y tu imagen como jurista se puede ver dañada.

Prácticas optativas

¿Cuándo se cursan?

Del 1 de septiembre 2022 al 13 de enero 2023 (a tiempo completo).

Si decides realizar las prácticas optativas, no hace falta que hagas también las obligatorias de verano (si no quieres), ya que las prácticas de septiembre a enero incluyen una práctica curricular obligatoria no asignada.

¿Cómo puedo conseguir las prácticas optativas?

Son prácticas no asignadas por la universidad, tú eres el responsable de conseguirlas, aunque también puedes acceder a ofertas que publicamos en Moodle.

Ten en cuenta que no podemos obligar a ninguna entidad a que acepte en prácticas optativas a un alumno. Es decir, aunque apliques a una oferta, no te garantizamos la plaza. Debes participar en un proceso de selección que llevará a cabo la entidad.

Los alumnos de E-5 FIPE no pueden hacer las prácticas optativas.

¿Qué tengo que hacer para aplicar a las ofertas de prácticas optativas de Moodle?

PASO 1

Mira las ofertas

Entra en Moodle en la asignatura **Prácticas curriculares optativas [E900009932]** → 2. Ofertas de prácticas curriculares OPTATIVAS (selecciona la entidad)

Acepta la cláusula de protección de datos. Si no lo haces, no podrás ver las ofertas ni subir el CV.

Lee la descripción de cada oferta y verifica si cumples los requisitos.

Publicamos las ofertas según nos van llegando, así que **entra en Moodle con frecuencia** para ver si hay ofertas nuevas.

PASO 2

Sube tu CV a las ofertas en las que estés interesado

Fíjate en que cada oferta tiene establecido un plazo determinado de vencimiento para subir el CV.

No apliques a las ofertas por aplicar, aplica solo a aquellas en las que valores la posibilidad de hacer las prácticas.

PASO 3

Si eres convocado a una entrevista, debes asistir

Si decides que una oferta para la que estás en proceso de selección no encaja con tus objetivos o intereses, debes transmitirlo a la empresa para descartar tu candidatura.

Si no descartas tu candidatura y eres seleccionado en un proceso, debes aceptar la oferta.

¿Qué tengo que hacer para tramitar las prácticas curriculares optativas (tanto si aplicas a las ofertas publicadas en Moodle como si las buscas por tu cuenta)?

PASO 1

Pide la autorización

Antes del 14 de marzo de 2022 solicita la autorización a Jefatura de Estudios.

Lo puedes hacer online a través del enlace que encontrarás en la página de prácticas:

www.comillas.edu/derecho-icade/icade-derecho-practicas → Prácticas curriculares no asignadas, curriculares optativas y extracurriculares → Solicitud de autorización a Jefe de Estudios de prácticas para alumnos de E-1, E-3 y E-5

En la solicitud de autorización, al marcar que se solicita la práctica como curricular, se requieren unos datos de la entidad y de la práctica, pero la aplicación deja avanzar poniendo unos datos mínimos obligatorios: nombre de la entidad, datos de contacto en la entidad, período de realización de la práctica, horario y tareas aproximadas.

PASO 2

Sube a Moodle una confirmación por escrito

También antes del 14 de marzo de 2022 sube a Moodle una confirmación por escrito por parte de la entidad de que has sido seleccionado para realizar la práctica.

Súbela a la asignatura **Prácticas curriculares optativas [E900009932]** → 3. Confirmación escrita de haber sido seleccionado por la entidad para la práctica optativa, antes del 14 de marzo → Tarea: Confirmación escrita de haber sido seleccionado por la entidad para la práctica no optativa, antes del 14 de marzo

PASO 3

Sube a Moodle el documento de datos relativo a la práctica

Antes del 1 de julio de 2022 sube a Moodle el documento de datos relativo a la práctica.

Debe estar cumplimentado por la entidad en la que vas a hacer las prácticas.

Súbelo a la asignatura **Prácticas curriculares optativas [E900009932]** → 4. Documento de datos de la práctica curricular optativa a entregar antes del 1 de julio → Tarea: Subir documento de datos de la práctica curricular optativa cumplimentado por la entidad

Cuando envíes este documento a las entidades, debes ser muy cuidadoso con el lenguaje jurídico. Una cosa es el Convenio (acuerdo entre entidad y universidad para colaborar durante 5 años), otra el anexo (en base al Convenio de colaboración, lo tiene cada alumno y se firma por triplicado entre entidad, universidad y alumno con unas fechas, horas y remuneración concreta si la hubiera) y otra el documento de datos. Tú envías a la entidad el documento de datos relativo a las prácticas. Ni envías Convenio ni anexo. Las entidades no comprenden que confundas estos términos y tu imagen como jurista se puede ver dañada.

Preguntas frecuentes

¿Puedo rechazar la práctica que me ha asignado SAPP?

No.

Estás obligado a aceptar la plaza asignada. Si no te presentas a la práctica que se te ha asignado, se te pondrá “No presentado” en la convocatoria ordinaria de la asignatura “Prácticas”.

Las dos únicas circunstancias que pueden justificar la reasignación a una plaza distinta de la inicial son:

1. enfermedad, infortunio familiar u otra de análoga gravedad
2. que tengas asignada una plaza de intercambio en una universidad extranjera que se solape con las fechas de la práctica asignada

¿Puedo mirar las ofertas de optativas publicadas en Moodle y también en SAPP?

Puedes mirar las ofertas de ambos sitios, pero una vez que te inscribes en SAPP, estarás obligado a aceptar la plaza que te asigne el sistema.

Te recomendamos primero mirar las ofertas en Moodle y luego decidir si te inscribes en SAPP. Recuerda que hay un deadline para inscribirte en SAPP.

¿Puedo hacer las prácticas asignadas en verano y luego las curriculares optativas durante el primer semestre?

No.

Si eliges inscribirte en SAPP y hacer las prácticas asignadas, no podrás hacer las prácticas curriculares optativas.

¿Puedo hacer en verano las prácticas asignadas por Derecho y luego las curriculares optativas por ADE?

No.

Si eliges inscribirte en SAPP y hacer las prácticas asignadas, no podrás hacer las prácticas curriculares optativas ni por Derecho ni por ADE.

¿Puedo hacer en verano las prácticas NO asignadas por Derecho y luego las curriculares optativas por ADE?

Sí.

Si eliges la opción de prácticas no asignadas, puedes hacer luego prácticas optativas tanto por ADE como por Derecho.

¿Si me voy de intercambio, es obligatorio hacer las prácticas obligatorias de verano?

Sí.

Antes de irte de intercambio tienes que hacer las prácticas obligatorias en el período de verano. Asegúrate de que las fechas de las prácticas no te coincidan con el intercambio.

¿Puedo hacer las prácticas en verano y luego irme de intercambio durante el primer semestre?

Sí.

Pero asegúrate de que las fechas de las prácticas no te coincidan con el intercambio.

¿Tengo obligación de aceptar la oferta de Moodle de una práctica optativa una vez que me escogen?

Cuando aplicas a una oferta de una práctica, no es que el despacho te “escoja”. Participas en un proceso de selección, haces entrevistas, etc.

Una vez superado el proceso de selección, si le dices al despacho que aceptas la oferta, hay compromiso por tu parte.

¿Qué es el documento de datos relativo a la práctica, es lo mismo que el Anexo o el Convenio?

No.

Son tres documentos diferentes.

Para que puedas hacer las prácticas debe existir el Convenio de Cooperación Educativa (que se firma entre la universidad y la entidad de prácticas) y el Anexo al Convenio de Cooperación Educativa (que firma la universidad, la entidad y el alumno).

Nosotros desde la universidad, a través de la Oficina de Prácticas y Empleo, nos preocupamos para que estos documentos estén preparados y firmados antes de que empieces las prácticas. Pero, para que nosotros podamos llevar a cabo esta gestión, necesitamos que nos proporciones el documento de datos relativo a la práctica en el que se piden los datos que necesitamos para formalizar el Convenio (en el caso de que todavía no estuviera suscrito) y el Anexo.

Debes enviar el documento de datos relativo a la práctica a la entidad, pedir que lo rellenen y luego tú debes subirlo a Moodle.

Si tú no cumples con tu parte (subir el documento a Moodle), nosotros no podemos cumplir con la nuestra (preparar el Convenio y/o el Anexo).

Una vez empezadas mis prácticas en la entidad me han asignado a otro tutor, ¿supone esto algún problema?

Sí si no lo comunicas.

El tutor profesional debe ser la misma persona que figura en el anexo, en tu memoria y que realiza y firma tu evaluación. Si no es así, tus prácticas no tendrán validez de cara al Examen de Estado de Acceso a la Abogacía. Si en algún momento tu tutor cambia, comunícalo urgentemente a la Tutora Académica, M^a Ángeles Bengoechea mabengoechea@comillas.edu

Contacto

Decanato Facultad de Derecho
Alberto Aguilera, 23 (2ª planta)
28015 Madrid

practicas.derecho@comillas.edu
pcierlica@comillas.edu
drubiano@comillas.edu